



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería – Córdoba**

TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INES VILLEGAS DE SALAZAR
DEMANDADO: MARIA VICTORIA SALAZAR VILLEGAS
RADICADO: 2021-00274-00.

Se fijan en lista por el término de un (1) día a disposición de las partes el recurso de apelación interpuesto del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326 del C.G.P.

Montería, Febrero 14 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy Febrero quince (15) de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres días, vence el diecisiete (17) de febrero del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 04 Escritural

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a042532e42942b120d3a19aa56aa7d5d11d2efa1060ea597e7ba641af6707059**

Documento generado en 14/02/2023 05:17:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>